1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
Nombre del Cargo	:	Presidente Comité de Grupo
Dependencia	:	Comité de Grupo (Padres, Apoderados o Tutores)
Responsable sobre	:	No aplica
Área de desempeño	:	Directiva del Comité de Grupo
Nivel de desempeño	:	Nivel Grupal

OBJETIVO DEL CARGO
Presidir la Directiva y reuniones del Comité de Grupo. Representar a padres, apoderados y tutores legales ante el Consejo de Grupo, siendo el nexo de información en las distintas instancias de participación; propiciando y velando por una educación integral de niñas, niños y jóvenes del Grupo, contribuyendo al logro de la Misión del Movimiento y la AGSCh.

DESCRIPCIÓN FUNCIONAL DEL CARGO Y COMPETENCIAS		
FUNCIONES PRINCIPALES ¿Qué realiza?	**TAREAS ASOCIADAS ¿Cómo lo hace?**	**COMPETENCIAS**
Dirigir el Comité de Grupo y sus reuniones, manteniendo comunicación fluida y oportuna entre padres, apoderados y tutores legales de las NNJ y el Consejo de Grupo.	Fomentar la integración e intercambio de opiniones por parte de las y los padres, apoderados y tutores legales de los NNJ del Grupo, durante las reuniones del Comité u otro canal de comunicación.	<u>Competencias Esenciales (nivel1):</u> Habilidades Interpersonales Conciencia Organizacional Planeamiento Estratégico Compromiso Adaptabilidad al Cambio <u>Competencias Específicas:</u> Liderazgo Expresión Oral y Escrita Iniciativa Uso de las Tic´s
	Brindar a padres apoderados y tutores legales un mayor grado de conocimiento de la Misión y Visión del Movimiento y la Asociación.	
	Informar a las y los padres, apoderados y tutores legales de las gestiones realizadas por parte del Grupo y sus diferentes actores.	
	Facilitar el conocimiento y diálogo entre las y los padres, apoderados y tutores legales con las Guiadoras y Dirigentes del Grupo, a fin de abarcar una tarea educativa integrada y eficaz.	
	En conjunto con la Directiva del Comité de Grupo o iniciativa de algunos apoderados, gestionar y planificar campañas de recolección de fondos, asignando las responsabilidades y el trabajo que de estas se derive entre todas y todos los miembros del Comité de Grupo.	
	Apoyar proceso de determinación del carácter confesional o pluriconfesional del Grupo según lo establezca la normativa institucional.	

Este documento no puede ser reproducido ni facilitado a terceros sin la expresa autorización de la AGSCh

	Conducir instancia de elección de una o un representante por cada rama existente en el Grupo, quienes serán parte de la Directiva del Comité de Grupo, asegurando la representatividad de cada Unidad.	
	Propiciar instancia para la formación de la Comisión Revisora de Cuentas al inicio de cada año, compuesta por tres apoderadas o apoderados que no hayan ocupado ningún cargo en la Directiva en el año a revisar, quienes emitirán un informe por escrito al respecto, con fecha máxima el 30 de abril.	
Liderar las reuniones de la Directiva del Comité de Grupo.	Organizar las reuniones de la Directiva y confeccionar de común acuerdo la tabla o temáticas a desarrollar.	<u>Competencias Esenciales (nivel 1):</u> Planeamiento Estratégico Trabajo en Equipo <u>Competencias Específicas:</u> Liderazgo Iniciativa Uso de las Tic's
	Acordar las reuniones del Comité de Grupo organizando así las materias y actividades a tratar, procurando sesionar periódicamente y tomar acta de sus reuniones y acuerdos. las cuáles deberían ser a lo menos, dos reuniones semestrales.	
	Coordinar el financiamiento económico de las actividades y registro de las y los miembros del Grupo, teniendo presente la solidaridad como principio, a través de las acciones que se definan para este fin.	
	En conjunto con los demás miembros de la Directiva del Comité de Grupo, solicitar la renuncia por razones fundadas a la o el integrante de la Directiva que hayan dejado sus funciones abandonadas o las estén desarrollando de una forma que no ayuda al funcionamiento del Comité ni de la Directiva.	
Participar activamente del Consejo de Grupo y sus actividades, representando a las y los padres, apoderados y tutores legales de las NNJ.	Apoyar el desarrollo y la gestión del Grupo, colaborando con los planes y programas presentados por el Consejo de Grupo.	<u>Competencias Esenciales (nivel 1):</u> Compromiso Conciencia Organizacional Habilidades Interpersonales Trabajo en Equipo <u>Competencias Específicas:</u> Liderazgo Iniciativa
	Solicitar información al Consejo de Grupo sobre las actividades desarrolladas o planificadas por el Grupo, el Método del Movimiento, el Proyecto Educativo de la Asociación, entre otros.	
	Participar en la vida del Grupo, a través de sus diferentes actividades, cada vez que se le solicite.	
	Coordinadamente con la o el Responsable de Grupo y Asistentes de Grupo mantener una relación permanente con la Institución Patrocinante.	
Propiciar y Velar por una educación integral de las NNJ del Grupo y su cuidado personal.	Conocer el Método, informarse sobre el funcionamiento del Grupo, promover el diálogo con las guiadoras y dirigentes e interesarse por la labor que estas y estos desarrollan.	<u>Competencias Esenciales (nivel 1):</u> Aprendizaje y Desarrollo Personal
	Apoyar en la tarea educativa de las Guiadoras y Dirigentes del Grupo, colaborando en las acciones operativas necesarias además de cooperar en la gestión de permisos y facilidades	

Este documento no puede ser reproducido ni facilitado a terceros sin la expresa autorización de la AGSCh

	para que niños, niñas y jóvenes puedan participar en el programa de las Unidades y del Grupo.	Conciencia Organizacional Cuidado de las Personas <u>Competencias Específicas:</u> Expresión Oral y Escrita Iniciativa
	Exigir al Consejo de Grupo, en conformidad a las normas establecidas de formación, descriptores de cargo y certificación requerida que, guiadoras y dirigentes sean las personas idóneas y capacitadas para la tarea educativa que se les ha encomendado.	
	Facilitar y gestionar el financiamiento para la formación de las Guiadoras y Dirigentes, prestándoles la ayuda que necesiten para concurrir a las actividades de capacitación y formación, especialmente en lo referido a pago de cuotas o costos de estas actividades.	

COORDINACIÓN	
COORDINA CON	**PARA**
Directiva del Comité de Grupo	Establecer acciones, iniciativas y acuerdos en beneficio del Grupo y sus integrantes, mediante comunicación continua y transparente de la información.
Comité de Grupo	liderar las reuniones del Comité de Grupo, brindando información de las gestiones realizadas y acciones a desarrollar.
Asistente y Responsable de Grupo	Integrar la Directiva del Comité de Grupo, con el objeto de entregar una información adecuada y lograr una acción coordinada que culmine en un mejor servicio a niñas, niños y jóvenes.
Consejo de Grupo	Participar de la instancia, velando por una adecuada aplicación del Método, siendo una o un interlocutor entre los apoderados y el Consejo.
Institución Patrocinante	Mantener una comunicación constante, gestionando acciones las cuales respondan a la confianza y apoyo otorgado.
Dirigentes y Guiadoras del Grupo	Coordinar acciones que requieran las Unidades.
Organismos de la sociedad civil, instituciones públicas y empresas privadas	Establecer relaciones y alianzas, a fin de gestionar convenios, bienes o servicios entregados al Grupo.

CASO DE AUSENCIA	
REEMPLAZA A	**REEMPLAZADO POR**
Tesorera/o y secretaria/o (para acciones de índole operativo)	Tesorera/o, secretaria/o, o representante de las y los apoderados por Unidad (para acciones de índole operativo)

ELECCIÓN DEL CARGO
Elegido por el Comité de Grupo en votación de parte de los miembros que participen de la reunión convocada para ello: padres, apoderados o tutores de las niñas, niños y jóvenes.

Este documento no puede ser reproducido ni facilitado a terceros sin la expresa autorización de la AGSCh

CONDICIONES DE TRABAJO		
Lugar físico	:	Principalmente en la Institución Patrocinante, para la organización o desarrollo de actividades, las reuniones respectivas con el Consejo de Grupo, el Comité de Grupo y la Directiva del Comité. No obstante, pudiese desarrollarse actividades en casas de los demás apoderados o visitas a terreno, en instalaciones de organizaciones con las cuales se gestionan convenios, acuerdos, etc., en beneficio de alguna actividad para el Grupo. Se deben considerar adicionalmente un número aproximado de 15 días al año para colaborar en actividades de salidas, excursiones, campamentos de la Unidad, Grupo o eventos, además de los días destinados a realizar beneficios. En caso de ser necesario, puede en algunas ocasiones desarrollar el cargo mediante vía remota o virtual, en especial ante reuniones de organización.
Horario de trabajo	:	Entre 3 y 5 horas a la semana de acuerdo con lo que necesite el Grupo.

2. DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS

CONOCIMIENTO (EDUCACIÓN, FORMACIÓN O EXPERTIS)			
ESTUDIOS, CURSOS, CAPACITACION, INSTRUCCION, TRABAJO PRÁCTICO, EXPERIENCIA, QUE LE PERMITEN EJERCER LA ACTIVIDAD		**REQUERIDO**	**DESEADO**
1.	Enseñanza media		X
2.	Carrera técnica o profesional		X
3.	Habilitación para el trabajo con NNJ (Certificado de inhabilidad)	X	
4.	Capacitación de protección de derechos de NNJ	X	
5.	Manejo de Word (office)		X

3. DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
COMPETENCIA	**DESCRIPCIÓN**
Liderazgo	Capacidad de coordinar eficazmente el equipo de trabajo, propiciando un adecuado ambiente, orientando y motivando a las demás personas para inducirlas a que lleguen a las metas y objetivos planteados tanto grupales como individuales.
Iniciativa	Capacidad para actuar de forma proactiva, marcando el rumbo por medio de acciones concretas, generando y promoviendo proyectos o propuestas. Los

Este documento no puede ser reproducido ni facilitado a terceros sin la expresa autorización de la AGSCh

	niveles de actuación van desde concretar decisiones tomadas en el pasado hasta la búsqueda de nuevas oportunidades o soluciones de problemas.
Expresión oral y escrita	Capacidad para usar el lenguaje de manera correcta y adecuada de forma oral y escrita, para mantener canales de comunicación abiertos y redes de contacto formales e informales, que abarquen los diferentes ámbitos institucionales y los entornos de la sociedad en la que se desenvuelve.
Uso de las TIC´s	Habilidad para desenvolverse en el mundo tecnológico, empleando las capacidades de sus diferentes herramientas como navegar en la web, uso de redes sociales y manejo de programas computacionales, a fin de hacer frente a los nuevos retos de la sociedad.

OTRAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS CON EL CARGO		**REQUERIDO**	**DESEADO**
1.	Curso Inicial o introductorio		X

ELABORADO POR		**REVISADO POR**		**APROBADO POR**	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
NOMBRE		NOMBRE		NOMBRE	

Este documento no puede ser reproducido ni facilitado a terceros sin la expresa autorización de la AGSCh